I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "PREMIACIÓN CAMPEONES SUDAMERICANOS DE BOXEO "

DECRETO ALCALDICIO N° 1.980.-

DALCAHUE, 13 de agosto de 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Premiación campeones sudamericanos de boxeo**", el miercoles 13 de agosto del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la "**Premiación campeones sudamericanos de boxeo**", la cual se realizará con el objetivo de **premiar al equipo de boxeo dalcahuino por la obtención de dos títulos sudamericanos en categoria juvenil**, campeonato desarrollado en el país de Ecuador.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **24.01.008.004 "premios y otros**", centro de costo 050502 "actividades deportivas municipales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok